



Ingresado partes

2631

01/10/2026

Oficio : 2622/2026**Circular SSS****N°**

ANT. : • Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad, 2026. • ANT.: Oficio N°2135 de fecha 23/07/2025 que solicita a las oficinas regionales ministeriales hacer distribución del Manual de Comunicación del Registro Social de Hogares, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2025.

MAT. : Solicita incorporar o actualizar la información del Registro Social de Hogares en el portal web municipal e informar sobre el cuarto catastro de contenidos web.

SANTIAGO CENTRO, 28/09/2026**DE : VICENTE JOSÉ JARAMILLO ERRÁZURIZ****JEFE DIVISIÓN DE FOCALIZACIÓN****DIVISION DE FOCALIZACION****A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted, como jefe de su servicio, para informarle que durante el mes de noviembre de 2026 la División de Focalización de la Subsecretaría de Servicios Sociales realizará el cuarto catastro de contenidos del Registro Social de Hogares (RSH) en los portales web municipales.

Dicho proceso tendrá por finalidad verificar que la información dispuesta por los municipios a la ciudadanía referida al Registro Social de Hogares esté debidamente actualizada, sea fácilmente identificable y permita a las personas acceder a información oficial y a los canales habilitados para realizar los trámites.

En virtud de lo anterior, solicito a usted realizar las coordinaciones necesarias para garantizar que el portal web municipal contenga como mínimo los siguientes elementos:

- Información del Registro Social de Hogares: datos sobre la oficina de atención comunal (dirección y contacto), descripción del instrumento y/o información para realizar trámites.
- Enlace a sitios oficiales del RSH: www.registrosocial.gob.cl www.ventanillaunicasocial.gob.cl



254204183

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

- Presencia del logo actual del Registro Social de Hogares.

Fundamento de la obligación

La actualización y adecuada presentación de la información del Registro Social de Hogares en los medios de comunicación municipal constituyen una obligación vinculada a la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

En particular, el **numeral 3 de la cláusula segunda, “De las acciones a desarrollar por la Municipalidad”**, del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, establece las acciones que corresponde desarrollar al municipio en el marco de la ejecución del Sistema.

Asimismo, el **numeral 38 de la cláusula tercera, “De las obligaciones de las partes”, apartado I, relativo a las obligaciones de la Municipalidad**, establece el deber de adoptar las medidas necesarias para mantener actualizada y en los términos solicitados por el Ministerio, la información relativa al Registro Social de Hogares que sea difundida a la ciudadanía, incluyendo especialmente aquella contenida en la página web municipal.

Acciones requeridas

Considerando lo anterior, reitero la solicitud de disponer las coordinaciones y acciones necesarias para asegurar que los contenidos relativos al Registro Social de Hogares se ajusten a las orientaciones y elementos definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Para estos efectos, se recomienda que la unidad municipal responsable del Registro Social de Hogares coordine esta actualización con las áreas de **Comunicaciones, Informática o** quienes tengan a cargo la **Administración del portal web municipal**, según la organización interna del municipio.

Para dudas sobre el uso de los insumos e indicaciones del Manual de Comunicación del Registro Social de Hogares, puede revisar el archivo adjunto y/o contactar al Encargado/a Regional del RSH respectivo con el Departamento de Coordinación de la Información en el correo daortiz@desarrollosocial.gob.cl.

Agradeciendo su colaboración y disposición para atender lo solicitado en esta materia, saluda atentamente a usted,



VICENTE JOSÉ JARAMILLO ERRÁZURIZ
JEFE DIVISIÓN DE FOCALIZACIÓN
DIVISION DE FOCALIZACION

VJE / MAC / doz



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Antecedentes:

- Manual comunicaciones RSH (RSH_Manualdemarca_2025 (1).pdf)

Distribución:

CLAUDIA MEDINA HERNÁNDEZ - ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
JOSÉ ARELLANO LYNCH - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
OSVALDO JORQUERA PADILLA - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
WILDO FARÍAS GONZÁLEZ - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TENO
PEDRO MUÑOZ OSES - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
MARIO MEZA VÁSQUEZ - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LINARES
JAIME BRIONES JORQUERA - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
PATRICIO OJEDA ALARCÓN - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
MARCELO WADDINGTON GUAJARDO - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO
MARÍA REYES ORELLANA - ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
CLAUDIO REYES FUENZALIDA - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN
FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
RAFAEL RAMÍREZ PARRA - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
LUIS ALARCÓN NÚÑEZ - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER DE LONCOMILLA
ARTURO PALMA VILCHES - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
JONATHAN NORAMBUENA BARROS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
CARLOS VALENZUELA GAJARDO - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
CARLOS CORREA MIÑOS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
PABLO LUNA AMIGO - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MAULE
JOSÉ TOBAR ARAVENA - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
AMÉRICO GUAJARDO OYARCE - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
JUAN ROJAS VERGARA - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
BASILIO PÉREZ DÍAZ - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
SECRETARÍA REGIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DEL MAULE
ENCARGADA REGIONAL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES FOCALIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE
DIVISIÓN DE FOCALIZACIÓN, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.
OFICINA DE PARTES SSS

Expediente N°: E67337/2026



254204183

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>